

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30183 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 30 /2013, por auto de 2 de julio de 2013 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Jaime Marques Serrano, con domicilio en Las Rozas de Madrid, Avd. de la Coruña, 14, Bloque D, Piso 2.º B y D.N.I. 47452088-Y.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, doña Belén Cañellas García, con despacho profesional en Madrid Ronda de la Buganvilla del Rey, 111, teléfono y fax 91.307.94.93, y correo electrónico concurso302013@gdaabogados.com

La comunicación se formulará por escrito y se dirigirá a la Administración concursal al domicilio o correo electrónico expresado, con indicación de la identidad, domicilio y NIF del acreedor, debiendo indicar un domicilio o dirección de correo electrónico a los efectos de su relación con la Administración concursal.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 22 de julio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130044114-1